

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 31 por v/n u\$s 400.000.000,-

FIDUCIARIO: The Bank of New York Mellon.

GARANTE: Pan American Energy, S.L.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Se emitirán en forma de una o más obligaciones negociables globales, registradas a nombre de The Depository Trust Company (“DTC”), o quien éste designe, para las cuentas de sus participantes directos e indirectos (incluyendo Euroclear Bank S.A. y Clearstream Banking).

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- y múltiplos de \$ 1.000,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: PNXCO

Dólar MEP: PNXCD

Cable: PNXCC

La negociación de los valores negociables de esta Clase será habilitada una vez que la Emisora haga llegar copia del Contrato de Fideicomiso que instrumenta la garantía, debidamente suscripto.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 22.04.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.